



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 66
Diciembre 07 de 2020

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROV.
1	54001-33-33-003-2013-00782-00	REPARACIÓN DIRECTA	AGUSTÍN DE JESÚS BAYONA ÁLVAREZ.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL // MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLIC	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE HOGAÑO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ, EN EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020	04/12/2020
2	54001-33-33-003-2015-00014-00	REPARACIÓN DIRECTA	HENRY MANUEL VALERO PEINADO Y OTROS.	NACIÓN –MINISTERIO DEL INTERIOR // UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.	INTERPUESTOS OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y POR EL APODERADO DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 15 DE OCTUBRE HOGAÑO, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021, A LAS 09:00 A.M.	04/12/2020
3	54001-33-33-003-2015-00026-00	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL FERNANDO ROMERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, LA CUAL QUEDA ASÍ: “PRIMERO: APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO MEDIANTE APODERADOS, ENTRE MANUEL FERNANDO ROMERO COLMENARES,MANUEL FERNANDO ROMERO USECHE, ADRIANA USECHEBLANCO,MANUEL ANTONIO ROMERO RANGEL,NIDIA JOSEFA COLMENARES DE ROMERO,ADRIANA USECHE BLANCO,MANUEL FERNANDO ROMERO USECHE,MANUEL FERNANDO ROMERO COLMENARES,JOSE FRANCISCO USECHE ARCINIEGAS,YOLANDA BLANCO ARISMENDY,LUZ MARY LANDAZABAL BOHORQUEZ,JUAN CAMILO DIAZ LANDAZABAL,KELLY JULIANA DIAZ LANDAZABAL,RAFAEL ALBERTO DIAZ CARVAJAL,BEATRIZ BOHORQUEZ DE LANDAZABAL,CARLOS ALBERTO GARCÍA CACERES,SANTIAGO DAVID GARCÍA LEMUS, CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMUS,GONZALO DUBIER GARCIA LEMUS,ELIZABETH LEMUS SILVA,ASTRID MILENA QUINTERO REYES,CARLOSALEJANDRO COLMENARES QUINTERO,DANIEL ARTURO COLMENRAES QUINTERO,CARLOS ARTURO COLMENARES LEMUS,DANIEL FRANCISCO QUINTERO PÁEZ,ISABEL CRISTINA REYES LEAL,WILLIAM CESAR JÁUREGUI RODRÍGUEZ,JESÚS CAMILO JÁUREGUI IBAÑEZ,ROMEL FERNANDO JÁUREGUI MONTAÑO Y ANA MARLENY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL LA ENTIDAD REFERIDA SE COMPROMETIÓ A RECONOCER Y PAGAR COMO INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS DEMANDANTES, EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR DE LA CONDENA IMPUESTA POR	04/12/2020

					ESTE JUZGADO, MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2019. PAGO QUE SE REGULARÁ POR LO NORMADO EN LOS ARTÍCULOS 192 A 195 DE LA LEY 1437 DE 2011. ...”. (SUBRAYA EL JUZGADO)	
4	54001-33-33-003-2015-00176-00	REPARACIÓN DIRECTA	GLADYS PATRICIA ROJAS ROJAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, LA CUAL QUEDA ASÍ: “PRIMERO: APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO MEDIANTE APODERADOS, ENTRE GLADYS PATRICIA ROJAS ROJAS, GLADYS GEORGINA ROJAS DE ROJAS Y HÉCTOR FABIO ROJAS PÉREZY LAFISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL LA ENTIDAD REFERIDA SE COMPROMETIÓ A RECONOCER Y PAGAR COMO INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS DEMANDANTES, EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL VALOR DE LA CONDENA IMPUESTA POR ESTE JUZGADO, MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019. PAGO QUE SE REGULARÁ POR LO NORMADO EN LOS ARTÍCULOS 192 A 195 DE LA LEY 1437 DE 2011. ...”.	04/12/2020
5	54001-33-33-003- 2016-00177-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN DANIEL ASCANIO TÉLLEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE – CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 24 DE SEPTIEMBRE HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	04/12/2020
6	54001-33-33-003-2017-00030-00	REPARACIÓN DIRECTA	PAULA ANDREA CÁRDENAS MARÍN Y OTROS.	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DE LA APODERADA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 2 DE OCTUBRE HOGAÑO, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021, A LAS 08:45 A.M.	04/12/2020
7	54001-33-33-003-2018-00268-00	REPARACIÓN DIRECTA	ESPERANZA JAIMES BASTOS Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ LLAMADOS EN GARANTÍA: DUMIAN MEDICAL SAS // MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA SEIS (6) DE ABRIL DE 2021, A LAS 02:00 P.M.	04/12/2020
8	54001-33-33-003-2019-00101-00	REPETICIÓN	ALIRIO IBAÑEZ ROBLES Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA APODERADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRA EL AUTO ADIADO 17 DE SEPTIEMBRE HOGAÑO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	04/12/2020
9	54001-33-33-003-2019-00150-00	N Y R	MARIA ELENA PERALTA ESTÉVEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ORDENA A LAS PARTES LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	04/12/2020
10	54001-33-33-003-2019-00151-00	N Y R	LUZ MAGALY COTAMO SALAZAR	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ORDENA A LAS PARTES LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	04/12/2020

11	54001-33-33-003-2019-00154-00	N Y R	HERNANDO ALFONSO SANTAELLA AYALA	COLPENSIONES	EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020 Y DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ORDENA A LAS PARTES LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN , DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	04/12/2020
12	54001-33-33-003- 2019-00178-00	N Y R	BLANCA MIREYA BLANCO ARÉVALO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ACEPTAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA ENTRE LAS PARTES. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES.	04/12/2020
13	54001-33-33-003- 2019-00209- 00	N Y R	DORIS MARÍA GAMBOA ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ACEPTAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA ENTRE LAS PARTES. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES.	04/12/2020
14	54001-33-33-003- 2019-00212-00	N Y R	DAINNE CECILIA GIL ROJAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ACEPTAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA ENTRE LAS PARTES. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES.	04/12/2020
15	54001-33-33-003- 2019-00213- 00	N Y R	YURACID ROBLEDO PALLARES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	ACEPTAR LA TRANSACCIÓN CELEBRADA ENTRE LAS PARTES. DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LAS PARTES.	04/12/2020
16	54001-33-33-003-2019-00453-00	NULIDAD	JUAN GUILLERMO CUADROS CASTILLO Y OTROS COADYUVANTES (DEMANDANTE): EURÍPIDES MOJICA FLÓREZ – RICHARD CÁRDENAS CONTRERAS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – CONCEJO MUNICIPAL COADYUVANTE (DEMANDADO): MANUEL JOSÉ SALAZAR CHICA	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA COADYUVANTE DE LA PARTE DEMANDANTE JÉNNIFER ALEXANDRA CADENA NAEDER	04/12/2020
17	54001-33-33-003-2020-00003-00	REPARACIÓN DIRECTA	FERMÍN QUINTERO ACEVEDO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORREGIDOS OPORTUNAMENTE LOS DEFECTOS ADVERTIDOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE Y POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	04/12/2020
18	54001-33-33-003-2020-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	LARRY ANTONIO ORTEGA ILES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORREGIDOS OPORTUNAMENTE LOS DEFECTOS ADVERTIDOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA EXCLUIR COMO DEMANDANTE A MARIANO ANTONIO ORTEGA CERÓN, POR SER PROCEDENTE, SE ACCEDE A LO REQUERIDO. SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR LARRY ANTONIO ORTEGA ILES, JHOMARA JASBLEIDY CLAVIJO LÓPEZ, AURA ARGENIS ILES DE ORTEGA, UVALNI ORTEGA VARGAS, ANUAR ORTEGA ILES, ERSAIN ILES, OFIR ORTEGA ILES, CELMIRA ORTEGA ILES, CIRA ORTEGA ILES, EFRÉN ORTEGA ILES, MARIANO ORTEGA VARGAS Y FERNEY ORTEGA ILES CONTRA LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	04/12/2020
19	54001-33-33-003-2020-00071-00	REPARACIÓN DIRECTA	MYRIAM PAOLA BALLESTEROS RODRÍGUEZ Y OTROS.	NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN // DEFENSORÍA DEL PUEBLO // RAMA JUDICIAL // MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO// CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA // IGAC	VISTOS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO ADIADO 6 DE NOVIEMBRE HOGAÑO, COMO QUIERA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 243 DE LA LEY 1437 DE 2011, CONTRA EL AUTO QUE RECHACE LA DEMANDA PROCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, EL QUE DEBERÁ INTERPONERSE DIRECTAMENTE Y NO COMO SUBSIDIARIO DEL DE REPOSICIÓN; DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DE LA NORMA EN CITA, SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO Y SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN, ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	04/12/2020

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90e092c153fc3bab16d4d5449575d2dfa05e69c8c977ca2df2ce33db9bc0f21b

Documento generado en 07/12/2020 08:38:28 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>